

Especialidad	Turnos			Total
	1	2	4	
Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	2	—	—	2
Operaciones de Producción Agraria	3	—	—	3
Peluquería	5	1	—	6
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	5	—	—	5
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales ...	7	1	1	9
Procesos de Gestión Administrativa	13	1	2	16
Producción de Artes Gráficas	3	—	—	3
Servicios a la Comunidad	25	1	2	28
Servicios de Restauración	8	—	—	8
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	9	1	1	11
Soldadura	6	—	—	6
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	3	—	—	3
Total	164	10	10	184

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad	Turnos			Total
	1	2	4	
Alemán	5	—	—	5
Francés	5	1	1	7
Inglés	5	1	1	7
Italiano	2	—	—	2
Portugués	1	—	—	1
Ruso	1	—	—	1
Total	19	2	2	23

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidad	Turnos			Total
	1	2	4	
Fundamentos de Composición	4	1	1	6
Clarinete	4	1	—	5
Contrabajo	2	—	—	2
Historia de la Música	2	—	—	2
Fagot	1	—	—	1
Flauta Travesera	5	1	—	6
Oboe	2	—	—	2
Órgano	2	—	—	2
Percusión	3	—	—	3
Piano	31	2	2	35
Saxofón	3	—	—	3
Trombón	3	—	—	3
Trompa	4	—	1	5
Trompeta	1	—	—	1
Tuba	2	—	—	2
Viola	4	—	1	5
Violín	6	1	1	8
Violoncello	1	—	—	1
Total	80	6	6	92

Código 1: Ingreso libre.

Código 2: Reserva de minusvalía.

Código 3: Acceso a grupo superior.

Código 4: Acceso al mismo grupo y nivel de complemento de destino.

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias y de documentación es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas Órdenes, que finalizará el 29 de abril de 2002, inclusive.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esas convocatorias, deberán presentar instancia ajustada al modelo que figura en las citadas Órdenes, la cual será facilitada gratuitamente en las Direcciones Provinciales de Educación y en las Oficinas y puntos de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León. Igualmente, podrá utilizarse el modelo recogido en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/jcyl/cec/dgrh>).

Valladolid, 18 de abril de 2002.—El Director general, Francisco Llorente Sala.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7808 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía, que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 38, de fecha 14 de febrero de 2002, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la contratación laboral fija de las siguientes plazas:

Personal laboral fijo

Una plaza de Conductor palista, por el procedimiento de selección de concurso-oposición libre.

Una plaza de Conductor para la barredora, por el procedimiento de selección de concurso-oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las plazas enunciadas, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 20 de marzo de 2002.—El Alcalde, Enrique J. Orquín Morell.

7809 RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por la presente se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias de las siguientes plazas:

1.^a Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Vacantes: Tres. Régimen funcionario. Oposición libre. Bases específicas publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 3, de 4 de enero de 2002.

2.^a Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase de Cometidos Especiales. Vacantes: Siete. Régimen funcionario. Concurso-oposición libre. Bases específicas publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 1, de 2 de enero de 2002.

3.^a Denominación: Animador Sociocultural. Vacantes: Dos. Régimen laboral fijo. Concurso-oposición libre. Bases específicas publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 1, de 2 de enero de 2002.

La instancia se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en los Registros de la Tenencia de Alcaldía o Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados